

Siendo las 18:34 dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del 1° de abril del 2021, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, en términos de la convocatoria de fecha 31 de marzo del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **segunda sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Debates, que propone al Consejo General modificar o adicionar artículos del Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Debates, que propone las Reglas Básicas para la celebración de los debates organizados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Debates, que propone al Consejo General los Lineamientos Generales para la celebración de los debates organizados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
5. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN

<p>Brenda Judith Serafín Morfín</p>	<p>Manifiesta: “Muy buenas tardes a las y los integrantes de la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que nos acompañan en esta videoconferencia el día de hoy en términos de la convocatoria de fecha 31 de marzo de 2021 y, siendo las 18:34 dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del día 1° de abril del año en curso, iniciamos la segunda sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.”</p>
---	--

	<p>Añade: “Una vez establecido lo anterior, le solicito por favor, al secretario técnico verifique la asistencia y si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.”</p>	
Secretario Técnico	<p>Expresa: “Con mucho gusto consejera presidenta, buenas tardes a todas y todos. En atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras y del consejero electoral, integrantes de la Comisión, así como de la directora de prerrogativas y del director de comunicación social, así como del director de participación ciudadana y, a los correos particulares de los representantes de los partidos políticos, tanto nacionales como estatales, el día 31 de marzo del año en curso, se convocó oportunamente a las y los integrantes de esta Comisión, habiéndose adjuntado los archivos, en formato digital, del orden del día y de los documentos relacionados con los puntos a desahogar en esta sesión.”</p> <p>Se encuentran siguiendo la presente videoconferencia:</p>	
	Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante
	Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Consejero electoral integrante
	Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Consejera electoral presidenta de la Comisión
	Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	Representante del Partido Acción Nacional
	Lic. Rubén Efraín Palacios Morquecho	Representante del Partido Revolucionario Institucional
	Lic. Jorge Arturo Villa Hernández	Representante del Partido de la Revolución Democrática
	Lic. Juan José Ramos Fernández	Representante del partido político Movimiento Ciudadano
	Mtra. Jacqueline Jeanette Núñez Gutiérrez	Representante del partido político Redes Sociales Progresistas
	Lic. Karel Alois Usela Verónica	Representante del partido político Fuerza por México
	Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	Representante del partido político HAGAMOS
	Lic. Enrique Lugo Quezada	Representante del partido político FUTURO

	Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Director de Prerrogativas
	Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	Director de Participación Ciudadana
	Mtro. José de Jesús Gómez Valle	Director de Comunicación Social
	Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico de Comisiones
	Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	
Brenda Judith Serafín Morfín	Señala: "Muchas gracias secretario. Pues una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum por el secretario técnico, se declara formalmente iniciada la presente sesión."	
	Agrega: "A continuación, le solicito por favor secretario, dé lectura del primer punto del orden del día."	
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.	
1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.		
Brenda Judith Serafín Morfín	Manifiesta: "Muchas gracias. Está a consideración de los integrantes de la Comisión, el proyecto de orden del día."	
	Añade: "En virtud de no existir consideraciones al respecto, por favor le solicito secretario, tome la votación a las integrantes y al integrante de la comisión."	
Secretario Técnico	Responde: "Claro que si consejera presidenta. En votación económica, pregunto a las consejeras y al consejero electoral, integrantes de la Comisión, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos que fue circulado, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo lavantando la mano."	
AC01/CD-01-04-2021	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.	

Cuadro de votaciones

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	*		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Brenda Judith Serafín Morfín	Señala: "Muchas gracias secretario, por favor le solicito, continúe con el segundo punto del orden del día."
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Debates, que propone al Consejo General modificar o adicionar artículos del Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	
Brenda Judith Serafín Morfín	Añade: "Muchas Gracias, le solicito por favor secretario, dé lectura a los puntos resolutiveos del acuerdo."
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
AC02/CD-01-04-2021	<p>Señala: "Por supuesto consejera presidenta. Los puntos resolutiveos que se proponen en el acuerdo son los siguientes:</p> <p>Primero. Se aprueba la propuesta de modificaciones y adiciones al Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del ANEXO que se agrega al presente acuerdo como parte integral del mismo.</p> <p>Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica para que turne a la Secretaría Ejecutiva, la propuesta de modificaciones y adiciones al Reglamento de Debates, a efecto de que en su oportunidad se someta a consideración del Consejo General de este organismo electoral.</p>
Brenda Judith Serafín Morfín	Manifiesta: "Muchas gracias. Bueno, antes de ceder el uso de la voz a quienes quieran participar, quisiera hacer una reseña general de lo que estamos proponiendo en el reglamento de debates y las modificaciones. Las primeras no tienen más que ver, más que con la modificación para la

	<p>inclusión del lenguaje incluyente, que me parece es la mayor parte de las modificaciones, pero también tiene otras sustanciales, entre ellas, la oportunidad de celebrar debates vía redes, no redes sociales, sino a través de estos medios de comunicación, estábamos pensando que podría ser ZOOM, está de manera opcional.”</p> <p>Añade: “Por otro lado, también estamos incorporando todo lo que tiene que ver, atender las medidas que establece la mesa de salud en el estado de Jalisco por la pandemia COVID-19 y, particularmente, hay una que corresponde al artículo 5 bis, que tiene que ver con la oportunidad de que las ciudadanas y ciudadanos puedan participar, de alguna manera, en la construcción de los formatos de los debates y, también antes y después de los mismos. De hecho, se circuló una redacción al artículo 5 bis, no sé si el secretario me pueda ayudar a darle lectura, porque quisiera hacer una pequeña modificación para ponerla a la consideración de la consejera y el consejero.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Señala: “Claro que si consejera presidenta, la redacción, nada más permítanme abrir el archivo por favor.”</p> <p>Añade: “Bien, la redacción, consejera, consejero y representantes de partidos, la redacción del artículo 5 bis, es la siguiente:</p> <p><i>En la construcción de modelos de los formatos para los debates, la comisión buscará la participación de la ciudadanía en general, abriendo espacios a través de las herramientas y mecanismos necesarios, con la pretensión de activar el interés por participar e involucrarse en la vida democrática del estado.”</i></p>
<p>Brenda Judith Serafín Morfín</p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario. Básicamente la incorporación que quiero hacer es, no nada más para los formatos de debates, el artículo quedaría así:</p> <p><i>Artículo 5 bis. En la construcción de modelos de los formatos para los debates y, en el ejercicio mismo de los debates, la comisión buscará la participación de la ciudadanía en general, abriendo espacios a través de las herramientas y mecanismos necesarios, con la pretensión de activar el interés por participar e involucrarse en la vida democrática del estado.</i></p> <p>Añade: “De hecho, si ustedes recuerdan, el proceso pasado ya incorporamos a la ciudadanía, a través de formatos donde podían hacer</p>

	<p>preguntas a través de redes sociales o a través de la Oficialía de Partes e incluso acudieron, ya que se permitía, hubo público en algunos de estos debates, me parecía que debía estar este articulado, para darle sustento a estos formatos y la inclusión de las opiniones de las y los ciudadanos, por lo tanto, dejo a su consideración el documento en lo general y, particularmente esta pequeña adición que hago al artículo 5, así que, no se si alguien quiera participar en este punto del orden del día.”</p> <p>Cede la palabra al representante del partido político HAGAMOS.</p>
Diego Alberto Hernández Vázquez	<p>Señala: “Gracias consejera presidenta, yo tengo una duda. Lo que pasa es que en el reglamento, establece la posibilidad de utilizar plataformas digitales, es en el párrafo 3, del artículo 9, dice que se emitirán los lineamientos correspondientes ¿Son lineamientos distintos a los que nos presentan en esta sesión?”</p>
Brenda Judith Serafín Morfín	<p>Responde: “No, no representante, son los que vamos a poner a continuación a su consideración y, que serán sometidos también al Consejo General. Son lineamientos específicos para este proceso electoral, tenemos la obligación de emitirlos cada proceso.”</p>
Diego Alberto Hernández Vázquez	<p>Refiere: “El lineamiento, bueno ya llegaremos a ese punto, el lineamiento no señala que se pueda utilizar plataformas digitales.”</p>
Brenda Judith serafín Morfín	<p>Comenta: “Ah perfecto, entonces tendremos que adicionarlo, tomamos la consideración y, en el lineamiento lo someteremos también a votación del Consejo General, muchas gracias representante.”</p> <p>Pregunta: “¿No sé si alguien más quiera hacer uso de la voz?”</p> <p>Agrega: “Muy bien, pues en virtud de no haber más participaciones, le solicito por favor al secretario, sirva a tomar la votación correspondiente a la consejera y al consejero integrantes de la comisión.”</p>
Secretario Técnico	<p>Manifiesta: “Claro que si consejera presidenta, en votación económica consulto a las consejeras y al consejero electoral integrantes de la comisión, el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo que se propone.”</p>

Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
Cuadro de votaciones																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtro. Miguel Godínez Terríquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lic. Brenda Judith Serafín Morfín</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		A favor	En contra	Abstención	Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtro. Miguel Godínez Terríquez	*			Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	*																
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	*																
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.																	
Brenda Judith Serafín Morfín	Expresa: “Muchas gracias secretario, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Debates, que propone las Reglas Básicas para la celebración de los debates organizados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.																	
Brenda Judith Serafín Morfín	Manifiesta: “Muchas gracias secretario, le solicito por favor le de lectura a los puntos resolutiveos del acuerdo.”																
AC03/CD-01-04-2021	<p>Señala: “Por supuesto consejera presidenta. Los puntos resolutiveos del acuerdo que se somete a consideración son los siguientes:</p> <p>Primero. Se aprueba la propuesta de Reglas Básicas para la celebración de los debates entre las candidaturas de diputaciones por el principio de representación proporcional, en términos del considerando VII del presente acuerdo.</p> <p>Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica para que turne a la Secretaría Ejecutiva, la propuesta de Reglas Básicas, a efecto de que en su oportunidad se someta a consideración del Consejo General de este organismo electoral.</p>																
Brenda Judith	Expresa: “Muchas gracias secretario, pues en el mismo sentido que en el punto anterior, previo a dar el uso de la voz a quien quiera participar, quiero comentar, en términos generales, cuál es la propuesta de esta comisión.”																

<p>Serafín Morfín</p>	<p>Agrega: “Estamos proponiendo hacer, como pueden ver, tres debates que iniciarán a partir del 30 de abril y cada quince días se estarán celebrando estos tres. Proponemos que en uno de estos debates, que es el del 14 de mayo, particularmente puedan sesionar quienes encabezan la lista de representación proporcional, tal como lo hicimos el proceso pasado y, de los otros dos debates, de manera libre los partidos políticos puedan proponer a quien de su lista va debatir en los siguientes. Queremos hacer hincapié como comisión, que en este proceso electoral se han emitido acciones afirmativas a favor de indígenas y jóvenes y, me parece que, si así lo consideran los partidos políticos, podría ser una buena oportunidad para que en cualquiera de estos debates, pudieran promover la participación de jóvenes e indígenas, pero esto, como lo menciono está a consideración y libertad de los partidos políticos, de igual manera, como ya lo mencioné, se propone que sean de manera presencial, estamos buscando que sean espacios propicios, preferentemente algún foro de televisión para que puedan ser transmitidos y, en el punto de asuntos generales, también les haré una propuesta para la elección de los temas que se deben debatir de acuerdo al código electoral, y bueno, estas son básicamente las reglas básicas que proponemos.”</p> <p>Pregunta: “¿No sé si alguien quiera hacer uso de la voz, en este punto de la orden del día?”</p> <p>Cede el uso de la palabra al consejero electoral Miguel Godínez Terríquez.</p>
<p>Miguel Godínez Terríquez</p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias presidenta. Buenas tardes a todas y todos. Bien, a mí me gustaría también comentar, el por qué seleccionamos o se está proponiendo la celebración de debates por el cargo de diputaciones por representación proporcional. El artículo 86 del código, establece que el Consejo General podrá organizar hasta cuatro debates entre todos, las y los candidatos a la gubernatura del estado y, dos a diputados y, en ese sentido, lo que encomienda este código al instituto electoral para este proceso electoral, son dos de diputaciones. Consideramos que, en virtud de agotar los ejes temáticos que establece el artículo 87 o los objetivos que establece el artículo 87 del código, lo ideal sería, la celebración de tres debates, ¿por qué de representación proporcional?, bueno, pues además de que cada candidata o candidato podrá solicitar el debate respectivo en su distrito, a través del Consejo Distrital correspondiente, consideramos que por representación proporcional es darle también, dar a conocer las propuestas, las plataformas de las y los candidatos que</p>

	<p>integran la lista por representación proporcional, también, por el caso de las y los jaliscienses que votarán desde el extranjero. En ese sentido, también se trata de visibilizar, hay asociaciones muy interesadas por los debates y, desde luego en los foros en los cuales hemos participado que tiene que ver con voto de las y los jaliscienses en el extranjero, también están muy pendientes de la celebración de estos debates, por eso se determina que sean por el cargo de representación proporcional. Hasta aquí dejaría esta participación presidenta, muchas gracias.”</p>																
Brenda Judith Serafín Morfín	<p>Señala: “Gracias consejero por la precisión ¿No sé si alguien más quiera hacer el uso de la voz en este punto de la orden del día?”</p> <p>Añade: “Muchas gracias. Bueno, en virtud de encontrarse lo suficientemente discutido, le solicito al secretario técnico proceda a tomar la votación.”</p>																
Secretario Técnico	<p>Manifiesta: “Claro que si consejera presidenta. Antes de tomarles la votación, me permito informar que se ha integrado a esta mesa de trabajo, el licenciado Enrique Lugo Quezada, representante del partido político local FUTURO.”</p>																
Brenda Judith Serafín Morfín	<p>Expresa: “Bienvenido, gracias.”</p>																
Secretario Técnico	<p>Refiere: “Bien, continuando con la sesión consejera presidenta. En votación nominal, consulto a las consejeras y al consejero electoral, integrantes de la Comisión, el sentido de su voto en relación al proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.”</p>																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtro. Miguel Godínez Terríquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lic. Brenda Judith Serafín Morfín</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>			A favor	En contra	Abstención	Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtro. Miguel Godínez Terríquez	*			Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	*																
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	*																
Brenda Judith																	

Serafín Morfín	Señala: “Muchas gracias secretario, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Debates, que propone al Consejo General los Lineamientos Generales para la celebración de los debates organizados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	
Brenda Judith Serafín Morfín	<p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario. Este documento fue debidamente circulado como ustedes tuvieron oportunidad de verificar, no es otra cosa que dictar las directrices que utilizaremos en este proceso electoral para la operatividad de los debates y, en ese sentido al ver el título del acuerdo secretario, no sé si sea que se modifican, sino que se emiten nuevos lineamientos para este proceso electoral, los que estaban antes ya tuvieron su vigencia para el proceso electoral 2018 y, estos son particularmente para el 2021 y, también pediría que se incorporara en el articulado el señalamiento que hizo Diego Hernández representante del partido político HAGAMOS, para que se contemple la posibilidad de, en su caso, hacer uso de medios electrónicos para la celebración de debates entre candidaturas.”</p> <p>Pregunta: “¿No sé si alguien más quisiera hacer alguna precisión o, hacer uso de la voz?”</p> <p>Cede la palabra al representante del partido político HAGAMOS.</p>
Diego Alberto Hernández Vázquez	<p>Menciona: “Gracias consejera. Primero una precisión técnica, si son unos lineamientos específicos para este proceso electoral, yo creo que podemos suprimir todas las partes que hablan de coalición.”</p> <p>Añade: “Y otra, que más bien, voy a preguntar si puede haber aquí. Es ¿si se puede emitir alguna especie de reglamentación, para que medios de comunicación que organizan debates, se sujeten a las propias reglas que está estableciendo esta comisión?, es decir, que estos medios de comunicación den un trato equitativo e igual a todos los partidos políticos, digamos que, bueno en el proceso electoral pasado, se organizaban debates que invitaban solamente a dos o tres partidos políticos por conveniencia del medio, pero que también los medios de comunicación asuman esta equidad que debe haber cuando organicen ellos sus propios debates. Gracias consejera.”</p>

<p>Brenda Judith Serafín Morfín</p>	<p>Responde: “Gracias señor representante. Si desde luego, habrá que emitir algún comunicado, eso ya está contemplado, pero definitivamente hay que hacer hincapié en que, además de comunicarnos los temas, el día, la hora y, el formato, pues sí que deberá ser en condiciones de equidad e invitar a todas las candidaturas, de acuerdo.”</p> <p>Cede el uso de la palabra a la consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista.</p>
<p>Claudia Alejandra Vargas Bautista</p>	<p>Señala: “Gracias consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos. Pues era para hacer la precisión que ya mencionaba el representante Diego, respecto de eliminar o suprimir lo de las coaliciones y, también, poner a su consideración el juntar dentro de los lineamientos, el artículo 24 y el artículo 39, en virtud de que ambos apartados hablan del público asistente, entonces, se describe el público asistente en ambos apartados, creo que es ocioso, entonces sería nada más juntarlos. Sería cuanto, gracias.”</p>
<p>Brenda Judith Serafín Morfín</p>	<p>Manifiesta: “De acuerdo consejera, muchas gracias. Le pido al secretario que tome nota para el momento de someterlo a votación y, el representante Alois Usela, por favor tiene el uso de la voz.”</p>
<p>Karel Alois Usela Verónica</p>	<p>Señala: “Muchas gracias consejera Brenda. Leyendo un poquito lo que son los lineamientos generales, veo que existe la posibilidad de que algún candidato, ya sea independiente o de partido o incluso por ahí alguna coalición, pueda solicitar un debate, pues a grosso modo nomás ¿bastaría nada más con la solicitud o habría que seguir algún tipo de, no sé, de cumplir otro tipo de cuestiones?, y en este caso, a la solicitud de algún candidato o partido, si no asistiera al propio debate que está de alguna manera solicitando, ¿si habría alguna sanción?, es más que nada por ahí mi pregunta.”</p>
<p>Brenda Judith Serafín Morfín</p>	<p>Responde: “Gracias representante. Si, efectivamente, quienes contiendan por un cargo de elección popular a diputación de mayoría relativa y municipales, pueden hacer la solicitud al consejo respectivo, de hecho, como ustedes saben, los consejos municipales se integran hasta el 30 de este mes, mientras tanto, se harán directamente ante los consejos distritales o ante el Consejo General, para darle cause. Si, si usted solicita o un candidato solicita un debate, deberá darse el tratamiento que hacemos aquí, que es, notificar a todas las candidaturas y, que por lo menos una acepte acudir al debate y, como tal, le digo que no existe</p>

	<p>alguna disposición que sancione a alguna candidatura que proponga un debate y, que al momento de celebrarse no acuda y, el debate se celebra siempre y cuando el resto de los debatientes o por lo menos dos se encuentren presentes al momento del mismo.”</p> <p>Pregunta: “¿No sé si quedó contestada su pregunta representante?”</p>																
Karel Alois Usela Verónica	<p>Responde: “Si, si quedó contestada, nomás más que ahí no sé que tan conveniente sería, en ese caso quien la solicite y, en su momento se realiza toda la logística para, precisamente, debatir y que ese mismo candidato no asista, la verdad si debería haber por ahí alguna, por lo menos alguna consecuencia.”</p>																
Brenda Judith Serafín Morfín	<p>Manifiesta: “Si, la ventaja es de que si alguien activa un debate y existen otras candidaturas interesadas en debatir, se genera un espacio para que precisamente, celebrarse, digo no sé, a menos que alguien opine lo contrario, no encuentro dentro de la legislación, alguna forma en que nosotros podamos sancionar por esa conducta. Me parece que no nos alcanza y, al no existir alguna disposición y, como comisión me parece que mucho menos. Se agradece también la pregunta, muy interesante además.”</p> <p>Añade: “Muy bien, ¿no sé si alguien más quiera hacer uso de la voz?, perdónenme luego no veo toda la pantalla, pero si no existe alguien más que quiera participar, le solicito al secretario técnico, por favor, tome la votación correspondiente.”</p>																
Secretario Técnico	<p>Manifiesta: “Con mucho gusto consejera presidenta. En votación nominal vuelvo a consultar a las consejeras y al consejero electoral, integrantes de la Comisión, el sentido de su voto, respecto del proyecto de acuerdo que se somete a consideración, con las propuestas de modificación realizadas por usted consejera presidenta, por el representante del partido político HAGAMOS y, por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.”</p>																
Cuadro de votaciones																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtro. Miguel Godínez Terríquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lic. Brenda Judith Serafín Morfín</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		A favor	En contra	Abstención	Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtro. Miguel Godínez Terríquez	*			Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	*																
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	*																

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

<p>Brenda Judith Serafín Morfín</p>	<p>Señala: “Muchas gracias secretario, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>

5. Asuntos generales

<p>Brenda Judith Serafín Morfín</p>	<p>Manifiesta:” Muchas gracias secretario. Bueno, en este punto de asuntos generales yo quisiera comentarles particularmente dos, con independencia de los que ustedes pudieran proponer. Uno tiene que ver con el resultado que se hizo a una encuesta, como ustedes saben, se llevó a cabo un evento “<i>Rumbo a los Debates Jalisco 2021</i>”, donde participaron ni más ni menos, que jóvenes integrantes de los partidos políticos, además de académicos y, periodistas y, bueno, además de recoger algunas de las ideas que nos expusieron, también llevamos a cabo una encuesta, esa encuesta estuvo vía <i>Google Forms</i>, y si me permiten quisiera proyectar el resultado de esta encuesta, para su conocimiento, previo a que aquí en el instituto se le dé la difusión correspondiente a través de los medios de comunicación, si me permiten un momento.”</p> <p>Añade: “Bueno, nada más darle una lectura rápida de cómo estuvo esta consulta. Participaron 171 personas de 28 municipios y, los resultados principales, los que recogimos fue que: el 43% de los participantes ve siempre los debates. El 27% cree que los debates cumplen con el objetivo de que las candidaturas den a conocer propuestas y agenda política. El 42, arriba del 42% calificó con un 3, en una escala del 1 al 5, respecto a la eficiencia y cumplimiento de los objetivos de los debates. Un alto porcentaje, el 58% más de la mitad, no reconoce algún formato como el más apto para realizar los debates. Más del 50% considera que la modalidad más apta para llevar a cabo los debates electorales en el 2021, es presenciales con las medidas sanitarias, tal como acabamos de proponer en las reglas básicas. El 63% considera que puede presentarse material de apoyo mediante links, que pueda acceder la ciudadanía para ampliar el debate, y en cuanto a la mejor manera de elegir las temáticas a debatir, sobresalen conceptos como: consulta, prioridades, necesidades y ciudadanía. Sobre la manera de involucrarse en el proceso de preguntas y tópicos planteados para las candidaturas, destacan las palabras: preguntas, redes sociales y encuestas, y el 45.3% piensa que el moderador</p>
--	---

debe jugar un rol medio, es decir, que no sea ni tan pasivo, ni tan activo o agresivo, haciendo preguntas y contextualizando.

Entonces, en términos generales, quería que ustedes conocieran cuáles fueron los resultados de estas encuestas, para que ustedes sepan, incluso, cuál fue la motivación, para que estemos priorizando los debates de manera presencial y, por otro lado, también queríamos compartir con ustedes, una propuesta que queremos hacer de parte de la comisión, que es, someter a la ciudadanía la opción de elegir los temas que se van a abordar en los debates, sin olvidar que debemos, nosotros, considerar los objetivos que establece el artículo 87, que son 9; por eso pensamos en una campaña a través de *Google Forms* y cargar esta misma encuesta en urnas electrónicas, que estarán en cada una de las sedes de los consejos distritales y, también quisiera compartir con ustedes, cuál es la metodología que utilizamos para proponer los temas y, si me permiten, una vez más, aunque le batalle un poquito, voy a compartir con ustedes pantalla.”

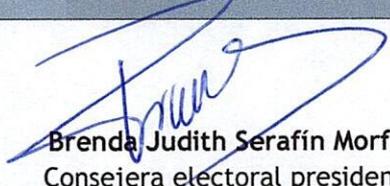
Añade: “... y pediría, además, que este documento se circulara entre todas las representaciones. Bueno, pues como les comentaba, el objetivo es delinear los temas específicos que están en la agenda legislativa y municipal, porque ni más ni menos, que son los cargos que se elegirán en este proceso electoral y, la ruta que se establecemos desde esta comisión, es revisar el reporte desde la Sociedad Civil en Jalisco Co_Incidencias 2019 y, el Anuario Independiente de Periodismo y, retomar agenda pendiente de los ejes temáticos. Como número 2, es alinear ejes temáticos con objetivos de desarrollo sostenible, de organizaciones de la Sociedad Civil 2030 y realizar un documento de propuesta, este es el documento de propuesta, aquí como podemos ver son los nueve objetivos o categorías temáticas que establece el código electoral y, si podemos ir viendo cada una de ellas. Aquí aparece que el procedimiento es parafrasear agendas pendientes del reporte de la sociedad civil y de los organismos de la sociedad civil, para tener temas concretos. Se discriminaron los organismos de la sociedad civil que no tienen impacto en la agenda legislativa local y municipal, y se tomaron las propuestas de equipos de asesores integrantes de la Comisión Temporal de Debates. Entonces, si me permiten hacer una proyección rápida, con independencia de que se les circule, en el primer objetivo está, por ejemplo, Gobernabilidad y Seguridad y los temas serían: Capacitación de los cuerpos policiacos; *#FiscalíaQueSirvaJalisco*; violencia y tortura contra los niños; internet, redes sociales, robo de identidad y cibernética, cuáles y qué medidas se

han implementado, y coordinación del nuevo modelo con policía local y Guardia Nacional. Si le damos hacia abajo, para no darle lectura a todo, es lo mismo con el eje de Movilidad; con el eje de Desarrollo Económico, Empleo y Salario; igual con el eje IV que es Medio Ambiente; el eje V Desarrollo Humano, Educación e Innovación; Cultura, Salud y Deporte. Bien el VII Finanzas y Obra Pública, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; el VIII. Infraestructura y Gasto Público; y finalmente Derechos Humanos.

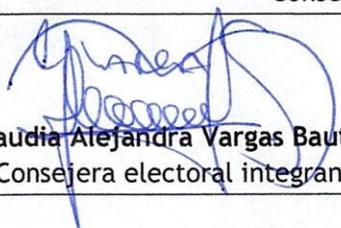
Este documento se los vamos a circular a todo los integrantes de la comisión, evidentemente a las representaciones de los partidos y, es una forma que nosotros pensamos que pueda seguir participando la ciudadanía para la construcción de las temáticas de los debates y, pues bueno, en asuntos generales, es lo que quería comentarles. ¿No sé si alguien más quiera hacer uso de la voz o poner otro tema?”

Expresa: “Muy bien, pues si no hubiera algún tema más que tratar y, al haberse agotado los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 19:07 diecinueve horas con siete minutos, del día 1° de abril de 2021. Muchas gracias a todas y todos.”

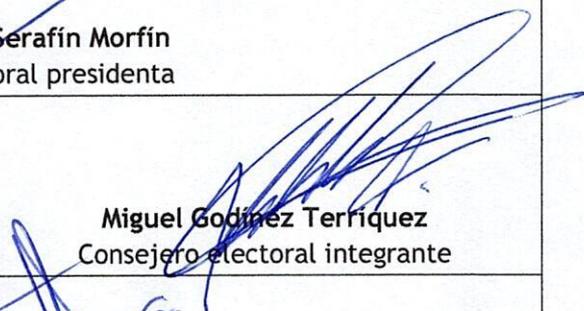
Por la Comisión de Debates



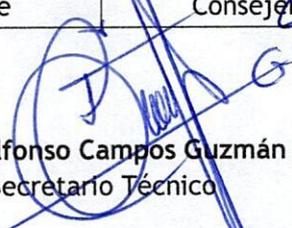
Brenda Judith Serafin Morfin
Consejera electoral presidenta



Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral integrante



Miguel Godínez Terriquez
Consejero electoral integrante



Luis Alfonso Campos Guzmán
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la segunda sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el 1° de abril de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=2M6bEeC2AX8&t=6s>